



SOLICITUD DE PROPUESTAS: REQ 23-24 027 LIM PE TERMINOS DE REFERENCIA

«Actualización y evaluación de consistencia y resultados de informe sobre conflictos sociales y metales pesados»

1. RESUMEN

Título:	<i>Servicio de consultoría para la actualización y evaluación de consistencia y resultados del informe sobre conflictos sociales y metales pesados”</i>
Eje Programático de Oxfam:	<i>Justicia Económica y Social</i>
Objetivo del servicio :	<i>Actualizar y evaluar la consistencia y los resultados del informe sobre conflictos sociales y metales pesados</i>
Fecha del servicio :	<i>Fechas estimadas del 12 de mayo al 20 de junio de 2023</i>
Lugar del servicio :	<i>Lima-Perú</i>
Tipo de proveedor :	<i>Individual</i>
Fecha y hora límite para recibir ofertas:	<i>08/05/2023</i>
Autores de los TdR :	<i>Cynthia Navarro Oficial del Programa de Justicia Económica y Social</i>

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementa actividades de incidencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

La orientación principal de nuestro trabajo es la de confrontar las desigualdades en la sociedad peruana y contribuir al fortalecimiento de la democracia donde las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades rurales ejerzan plenamente sus derechos humanos, sociales, económicos, culturales y políticos. Nuestras acciones se enmarcan en un Programa Único País a través del **Eje de Justicia Económica y Social; Eje de Justicia Ambiental y Climática; y Eje de Ciudadanía Activa y Espacio Democrático.**

En el marco de la Justicia Económica y Social, contribuimos a la incidencia de la ciudadanía en propuestas y medidas de políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades económicas y sociales. En ese sentido, ha acompañado procesos de incidencia institucional de comunidades rurales y pueblos indígenas afectados por la exposición a sustancias químicas tóxicas y metales pesados; en particular, asociados a la explotación minera y petrolera, a través de la Mesa Técnica de Salud Ambiental y Humana. En los últimos años, ha tenido como resultado la aprobación de un conjunto de instrumentos legales orientados a mejorar el acceso a servicios sanitarios y ambientales, fortalecer el marco legal de atención del Estado e incluir la participación de la población en espacios de diálogo con el Ejecutivo; pero, al mismo tiempo, tanto la asignación como la ejecución presupuestal del Estado no tuvieron el mejor desempeño en los últimos años y ha sido parte del conjunto de demandas de la población.

Para continuar incidiendo en medidas de política pública, la población afectada por metales pesados y otras sustancias requiere información actualizada y que, al mismo tiempo, articule con un conjunto de variables causales y de resultado. En específico, se requiere un estudio que logre articular la relación entre la situación de su afectación a la salud y ambiental con los reportes de conflictividad social a nivel nacional, pudiendo ser estos la expresión de un conjunto de demandas de la población. Para ello, el/la consultor/a, a partir del Informe “Conflictos sociales y metales pesados” elaborado por la Defensoría del Pueblo en el que se identificaron casos a nivel nacional entre abril de 2004 y agosto de 2021 que presentaron en algún momento una o varias demandas relacionadas a esta problemática para identificar los problemas y las limitaciones, revisar el marco normativo, las políticas públicas y el papel cumplido por las entidades estatales con facultades en esta materia, tanto las que desarrollan tareas de gestión pública como las de gestión de conflictos sociales; y proponer recomendaciones; deberá realizar la actualización y evaluación de consistencia y resultados del Informe, que considere aspectos cuantitativos y cualitativos del documento, poniendo énfasis en las conclusiones y recomendaciones. Esto incluye revisar el marco jurídico vigente y la implementación de la política de atención en salud de personas afectadas con metales pesados.

2 DEFINICION DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance

Objetivo

Actualizar y evaluar la consistencia y los resultados del informe sobre conflictos sociales y metales pesados.

Alcance del servicio

Sobre la base del informe “Conflictos Sociales y Metales Pesados”, elaborado por la Defensoría del Pueblo, se deberá actualizar información; evaluar la consistencia de la data cuantitativa y cualitativa; y a partir de la revisión del marco jurídico y las políticas públicas vigentes, formular conclusiones y recomendaciones orientadas a la prevención y gestión de este tipo de conflictos sociales, que tenga incidencia en el fortalecimiento de la política de atención en salud de personas afectadas por metales pesados a nivel nacional.

2.2 Entregables

- **Primer entregable:** Plan de trabajo para elaboración del informe actualizado y la metodología de análisis de consistencia y de actualización de información cuantitativa y cualitativa del informe.
- **Segundo entregable:** Informe final (versión preliminar) que incluye la actualización y evaluación de consistencia y resultados que considere aspectos cuantitativos y cualitativos, poniendo énfasis en las conclusiones y recomendaciones. Esto incluye revisar el marco jurídico vigente y la implementación de la política de atención en salud de personas afectadas con metales pesados; así como la evidencia de la aplicación de los instrumentos de recolección de información como anexos (entrevistas, cuestionarios, base de datos y de legislación aplicable, entre otros).
- **Tercer entregable:** Informe final revisado y aprobado.

2.3 Calendario y Presupuesto

Nº	Entregables	Duración en Días	Fecha límite	% Pago
1	ENTREGABLE 1: Plan de trabajo y la metodología de análisis de consistencia y de la actualización información cuantitativa y cualitativa del informe	02 desde la firma del contrato	15/05/2023	20% del total del presupuesto de la consultoría
2	ENTREGABLE 2: Informe preliminar	32 desde la firma del contrato	12/06/2023	
5	ENTREGABLE 3: Informe final revisado y aprobado y gestión de pago	40 desde la firma del contrato	20/06/2023	80% del total del presupuesto de la consultoría
TOTAL				

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar el servicio de actualización y evaluación de consistencia y resultados del informe sobre conflictos sociales y metales pesados.

Las cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. En principio, el contrato se adjudicará a la persona con la cotización más ventajosa en términos técnicos y económicos. Oxfam Internón

se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y la experiencia previas del/la posible proveedor/a.

3.2 Fechas limites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse a Compras.Peru@Oxfam.org

- Las ofertas se deben presentar, a más tardar, hasta las 23:50 horas del 08/05/2023.

3.3 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

– **Propuesta técnica:**

- Currículum vite del/la postulante que demuestre su experiencia en investigación.
- Plan de trabajo y metodología que orientará el proceso de actualización y evaluación de consistencia con una extensión no mayor a 10 páginas.
- Al menos tres (03) referencias relevantes que demuestren su experiencia en investigación y conocimientos técnicos y temáticos similares.

3.4 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: Compras.Peru@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Propuesta + [Nombre del licitador]

3.5 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.6 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de 1 semana.

3.7 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.7.1 Evaluación de la oferta técnica

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia
- 2) Dominio temático, marcos y enfoques conceptuales

- 3) Suficiencia técnica
- 4) Cronograma realista del tiempo en función de los requerimientos

3.7.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

Requerido

- a) Bachillerato académico en derecho, ciencia política, sociología y afines.
- b) Experiencia laboral en sectores vinculados a la consultoría.
- c) 2 publicaciones de autoría propia o co-autoría
- d) Estudios relacionados a la temática de la consultoría

Preferido

- e) Maestría académica en políticas públicas, gestión pública, derechos humanos o afines
- f) Especialización en materias afines a la consultoría

3.7.3 Evaluación de las ofertas financieras

La oferta técnica se deberá acompañar de la oferta financiera, a todo costo (incluyendo IGV). Además, el proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio.

Esto incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- Investigación, desarrollo de instrumentos, recopilación y análisis de datos, redacción de informe
- Se considera que los gastos de secretaría/oficina que pueden incluir comunicaciones (teléfono, fax, telecomunicaciones, correo, fotocopias, mensajería, etc.), producción de informes y servicios de secretaría tanto en la sede del proveedor y/o la oficina del consultor como en el lugar de realización del servicio están incluidos en la oferta financiera del proveedor. No se podrán imputar gastos adicionales de esta naturaleza. Oxfam Intermón o las ONG copartes no proporcionarán servicios de oficina, secretaría o comunicación.
- El proveedor/consultor se encargará de los arreglos de secretaría y logística para todas las consultas con las partes interesadas.

La remuneración se basa en la entrega de los entregables finales, como mencionado en el capítulo 2.3.

3.8 Criterios de selección y evaluación

Los siguientes criterios administrativos son indispensables. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartará y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Criterios administrativos	
Oferta recibida dentro del plazo	Indispensable
Propuesta técnica	Indispensable
Curriculum vitae cumple los criterios de evaluación	Indispensable
Dentro del presupuesto	Indispensable

Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos:

Criterios de adjudicación	
Criterios técnicos	Propuesta técnica
	60 de 100

	CV	30 de 100
Presupuesto		10 de 100

Se podrá organizar entrevistas con los dos proveedores con la mayor puntuación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y experiencias previas de los proveedores/consultores propuestos y sus competencias. Después de las entrevistas se puede volver a evaluar el total de puntos obtenidos en los criterios de adjudicación.

4 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

El [CODIGO CONDUCTA PROVEEDORES \(pdf\)](#) expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes están obligados a firmar y remitir el Código de conducta adjunto.

5 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas www.oxfam.org, <https://www.peru.oxfa.org>